



La vivienda y el agua  
son de todos

Minvivienda



La vivienda y el agua  
son de todos

Minvivienda

# Informe Final 2018 Plan Estratégico Institucional



La vivienda y el agua  
son de todos

Minvivienda



La vivienda y el agua  
son de todos

Minvivienda

**Jonathan Malagón González**  
Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio

**Víctor Javier Saavedra Mercado**  
Viceministro de Vivienda

**José Luis Acero Vergel**  
Viceministro de Agua y Saneamiento

**Judith Millán Durán**  
Secretaria General

**Sara Piñeros Castaño**  
Jefe Oficina Asesora de Planeación (e)



## Contenido

Introducción .....	5
Capítulo I: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio .....	6
Capítulo II: Plan Estratégico Institucional.....	9
Capítulo 3: Análisis Resultados .....	16
Principales logros en las políticas de desarrollo administrativo .....	16
Análisis por Indicador .....	20
Conclusiones .....	43



## Introducción

Este informe corresponde al avance acumulado en los objetivos y metas establecidos en el Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio con corte a la vigencia 2018. Este plan se encuentra articulado con el Plan Estratégico del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio conforme a lo previsto en el artículo 29 de la Ley 152 de 1994.

El Plan Estratégico Institucional, formulado para un periodo de cuatro años, recoge los lineamientos generales de la planeación de la entidad, con base en las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional.

El seguimiento a la ejecución de este plan se constituye en un insumo primario para analizar los resultados de la entidad frente las metas definidas.

El presente documento se organiza entre tres capítulos. El primero muestra la estructura del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, así como sus funciones, lo que resulta fundamental como punto de referencia para analizar los resultados de la gestión institucional. El segundo, desarrolla el contenido general del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2014 – 2018 en términos de objetivos, marco normativo y metodología de elaboración. El tercero, contiene los principales logros en cada una de las políticas de desarrollo administrativo y el análisis cualitativo y cuantitativo de los indicadores empleados para hacer seguimiento al plan estratégico institucional.



## Capítulo I: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio fue creado mediante el artículo 14 de la Ley 1444 de 2011, con objetivos y funciones escindidos del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, como cabeza del Sector Administrativo de Vivienda, Ciudad y Territorio. De acuerdo con lo establecido en el artículo 1° del Decreto Ley 3571 de 2011, tiene por objetivo primordial, en el marco de la ley y sus competencias, formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar la política pública, planes y proyectos en materia del desarrollo territorial y urbano planificado del país, la consolidación del sistema de ciudades, con patrones de uso eficiente y sostenible del suelo, teniendo en cuenta las condiciones de acceso y financiación de vivienda, y de prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico.

Es importante aclarar que, de conformidad con lo establecido en los artículos 1 y 14 del Decreto 555 de 2003, el Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda- no cuenta con una estructura administrativa ni planta de personal propia, razón por la cual para el desarrollo de su objeto se apoya en la estructura administrativa del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio cumple con las siguientes funciones, además de las definidas en la Constitución Política, en el artículo 59 de la Ley 489 de 1998 y en las demás leyes:

1. Formular, dirigir y coordinar las políticas, planes, programas y regulaciones en materia de vivienda y financiación de vivienda, desarrollo urbano, ordenamiento territorial y uso del suelo, en el marco de sus competencias, y agua potable y saneamiento básico, así como los instrumentos normativos para su implementación.
2. Formular las políticas sobre renovación urbana, mejoramiento integral de barrios, calidad de vivienda, urbanismo y construcción de vivienda sostenible, espacio público y equipamiento.
3. Adoptar los instrumentos administrativos necesarios para hacer el seguimiento a las entidades públicas y privadas encargadas de la producción de vivienda.
4. Determinar los mecanismos e instrumentos necesarios para orientar los procesos de desarrollo urbano y territorial en el orden nacional, regional y local, aplicando los principios rectores del ordenamiento territorial.
5. Formular, en coordinación con las entidades y organismos competentes, la política del sistema urbano de ciudades y establecer los lineamientos del proceso de urbanización.



6. Preparar, conjuntamente con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y otras entidades competentes, estudios y establecer determinantes y orientaciones técnicas en materia de población para ser incorporadas en los procesos de planificación, ordenamiento y desarrollo territorial.
7. Promover operaciones urbanas integrales que garanticen la habilitación de suelo urbanizable.
8. Definir esquemas para la financiación de los subsidios en los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, vinculando los recursos que establezca la normativa vigente.
9. Diseñar y promover programas especiales de agua potable y saneamiento básico para el sector rural, en coordinación con las entidades competentes del orden nacional y territorial.
10. Realizar el monitoreo de los recursos del Sistema General de Participaciones -SGP para agua potable y saneamiento básico, y coordinar con la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios su armonización con el proceso de certificación de distritos y municipios.
11. Definir criterios de viabilidad y elegibilidad de proyectos de acueducto, alcantarillado y aseo y dar viabilidad a los mismos.
12. Contratar el seguimiento de los proyectos de acueducto, alcantarillado y aseo que cuenten con el apoyo financiero de la Nación.
13. Definir los requisitos técnicos que deben cumplir las obras, equipos y procedimientos que utilizan las empresas, cuando la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico haya resuelto por vía general que ese señalamiento es necesario para garantizar la calidad del servicio y que no implica restricción indebida a la competencia.
14. Articular las políticas de vivienda y financiación de vivienda con las de agua potable y saneamiento básico y, a su vez, armonizarlas con las políticas de ambiente, infraestructura, movilidad, salud y desarrollo rural.
15. Preparar, en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación, las propuestas de política sectorial para ser sometidas a consideración, discusión y aprobación del Consejo Nacional de Política Económica y Social CONPES.
16. Prestar asistencia técnica a las entidades territoriales, a las autoridades ambientales y a los prestadores de servicios públicos domiciliarios, en el marco de las competencias del sector.



17. Promover y orientar la incorporación del componente de gestión del riesgo en las políticas, programas y proyectos del sector, en coordinación con las entidades que hacen parte del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres.
18. Definir las políticas de gestión de la información del Sector Administrativo de Vivienda, Ciudad y Territorio.
19. Orientar y dirigir, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, las negociaciones internacionales y los procesos de cooperación internacional, en materia de vivienda y financiación de vivienda, desarrollo urbano y territorial y agua potable y saneamiento básico.
20. Apoyar, dentro de su competencia, procesos asociativos entre entidades territoriales en los temas relacionados con vivienda, desarrollo urbano y territorial, agua potable y saneamiento básico.
21. Las demás funciones asignadas por la Constitución y la Ley.



## Capítulo II: Plan Estratégico Institucional

El Plan Estratégico Institucional define los objetivos, focos estratégicos, perspectivas, políticas de desarrollo asociadas, indicadores y metas para el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

### Objetivo General del PEI

- Definir objetivos, focos estratégicos, perspectivas, políticas de desarrollo asociadas, indicadores y metas para el Ministerio Vivienda, Ciudad y Territorio, dentro del Plan Estratégico Institucional - PEI, que incluye los componentes de direccionamiento definidos en el marco del Plan Nacional de Desarrollo. En este sentido se constituye en una herramienta que consolida la información institucional de la gestión.

### Objetivo Específicos del PEI

- Establecer parámetros de seguimiento cuantitativos y cualitativos, que permitan definir los aspectos relevantes para medir el grado de cumplimiento de los objetivos planteados y coadyuvar a la toma de decisiones, fortaleciendo las estrategias y orientación de los recursos.
- Coordinar y articular acciones hacia el logro de objetivos institucionales.
- Ayudar a la alta dirección a dimensionar y marcar el alcance de la gestión institucional, permitiendo esclarecer el desarrollo de las acciones para el cuatrienio 2014 – 2018.

### Marco Normativo

- Ley 152 de 1994, Artículos 26 y 29, en lo relacionado con la construcción del Plan Indicativo Cuatrienal o Plan Estratégico Institucional - PEI.
- Ley 1753 de 2015, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018.



- Directiva Presidencial 09 de 2011, la cual establecen los lineamientos para la elaboración y articulación de los planes estratégicos sectoriales e institucionales.
- Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 1499 de 2017, que establece los lineamientos para la integración de la planeación y gestión de las entidades y organismos de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional mediante la adopción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, como instrumento de articulación y reporte de la planeación, el cual contempla las metas de Gobierno establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo y las políticas de desarrollo administrativo.

### Alineación Estratégica

Teniendo en cuenta el Decreto 3571 de 2011, por el cual se establecen objetivos, estructura, funciones del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y se integra el Sector Administrativo de Vivienda, Ciudad y Territorio, la entidad realizó un ejercicio de planeación estratégica, atendiendo el concepto de alineación nacional y sectorial, considerando el siguiente esquema:



Como se observa, el Plan Estratégico Institucional - PEI está alineado con el Plan Estratégico Sectorial y con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2014 – 2018, que tiene como propósito construir una Colombia en paz, equitativa y educada.



Para el logro de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, se plantearon cinco estrategias transversales que aportan a los pilares de paz, equidad y educación, así como una estrategia adicional que propende por el desarrollo sostenible:

- Competitividad e infraestructura estratégicas
- Movilidad social
- Transformación del campo
- Seguridad, justicia y democracia para la construcción de paz
- Buen gobierno
- Crecimiento verde

Los compromisos e iniciativas que desde el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio se abordan, se centran en la estrategia de movilidad social, en particular en el objetivo de “impulsar la planificación, actuación coherente y articulada de los sectores de vivienda, agua potable y saneamiento básico, bajo el concepto de ciudades amables y sostenibles para la equidad”, en complemento con las acciones estratégicas de movilidad urbana.

## Metodología

El proceso de planeación estratégica en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio para el período 2014 – 2018, se desarrolló utilizando la metodología del *Balanced Score Card* – BSC. Este ejercicio contempló además las orientaciones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, que aplica a todos los organismos de la rama ejecutiva del poder público del orden nacional.

En el proceso de planeación estratégica se desarrollaron las cinco políticas del Modelo Integrado de Gestión vigentes a la fecha de formulación del Plan Estratégico Institucional:

- Gestión Misional y de Gobierno
- Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano,
- Eficiencia Administrativa
- Gestión Financiera
- Gestión del Talento Humano
- 

Es importante señalar que a la fecha de realización de este informe el Ministerio se encuentra implementando la Versión 2 de MIPG que tiene 7 dimensiones y 17 políticas.



De igual manera, se identificaron las siguientes perspectivas:

- Perspectiva de gestión misional
- Perspectiva de clientes
- Perspectiva de procesos internos
- Perspectiva de aprendizaje y crecimiento

Así mismo, se definieron los siguientes focos estratégicos institucionales:

- Calidad de vida
- Fortaleza misional y sectorial
- Necesidades insatisfechas
- Normatividad y regulación
- Cercanía con públicos de interés
- Post - conflicto
- Fortaleza financiera
- Habilidades comunicacionales
- Tecnología y procesos
- Gestión del talento humano: capacitado, suficiente y motivado.

### **Objetivos Estratégicos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio**

En concordancia con lo anterior se formularon 11 objetivos institucionales, alineados con el Plan Nacional de Desarrollo, así:

1. Asegurar que cada vez más colombianos tengan derecho a condiciones de habitabilidad dignas, a través de la implementación de políticas, normativa, planes, programas y proyectos en materia de vivienda, agua potable, saneamiento básico, desarrollo urbano y territorial, con el fin de contribuir en el mejoramiento de la calidad de vida y la disminución de la pobreza de la población.

2. Formular la política pública de vivienda, agua potable, saneamiento básico y desarrollo urbano y territorial, así como los instrumentos normativos que la desarrollen, de acuerdo con las necesidades contempladas en el PND, los compromisos internacionales suscritos y la normatividad vigente, con el propósito de consolidar el sistema de ciudades, con patrones de uso eficiente y sostenible del suelo, para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población colombiana.



3. Brindar información, orientación y asistencia, por medio de actividades de promoción y acompañamiento, para la implementación de políticas, normativa, planes, programas y proyectos, en materia de vivienda, APSB, desarrollo urbano y territorial a los públicos de interés, de manera oportuna y pertinente.
4. Fortalecer los estándares de transparencia de la entidad mediante la implementación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC), así como procesos contractuales transparentes, que permitan mejorar la participación y percepción de la ciudadanía.
5. Fortalecer la planeación presupuestal de la Entidad, bajo la metodología de presupuesto orientado a resultados, mediante la implementación de herramientas de programación, formulación y seguimiento de los proyectos de inversión, de tal forma que se pueda contar con los recursos necesarios, mejorar la eficiencia en su manejo y facilitar la toma de decisiones.
6. Fortalecer la gestión institucional para enfrentar los retos del sector.
7. Dar a conocer a la ciudadanía, a las partes interesadas y a los servidores públicos, mediante canales y procedimientos efectivos, las políticas, programas, proyectos, planes y actuaciones del Ministerio, para lograr una divulgación de información suficiente y atención oportuna y pertinente.
8. Articular los modelos de gestión dentro del sistema Integrado de la entidad mediante estandarización de los procesos para cumplir los requisitos establecidos en la normatividad vigente.
9. Mejorar los procesos y la tecnología que usa la Entidad, mediante proyectos de modernización y mantenimiento tecnológico y administrativo, de tal forma que se reduzcan los trámites y el consumo de papel, y se atienda oportunamente a funcionarios y públicos de interés.
10. Asesorar, acompañar, evaluar y verificar la conformidad del Sistema de Control Interno del Ministerio de Vivienda de Ciudad y Territorio y FONVIVIENDA, de forma Independiente, Objetiva y Oportuna.
11. Mejorar el desempeño de los servidores públicos de la Entidad, mediante estrategias administrativas y operativas de selección, vinculación, capacitación, seguridad y salud en el trabajo, para garantizar la competencia y el bienestar del personal.

El Plan Estratégico Institucional contiene 65 indicadores, los cuales miden el comportamiento de la gestión para cada política de desarrollo administrativo.



Los indicadores estratégicos del Plan Estratégico Institucional que hacen parte de Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados - SINERGIA, están asociados con la política de gestión misional y de gobierno. Algunos indicadores se reportan anualmente con un rezago entre 60 y 365 días, debido a que las entidades que recolectan la información son externas al sector, entre ellas el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, la Superintendencia de Subsidio Familiar de Vivienda, el Departamento de la Prosperidad Social, Asobancaria y Camacol.

Para estos indicadores, la ejecución programada para la vigencia evaluada se establece en cero (0), ya que dados los períodos de reporte establecidos en la hoja de vida de los mismos, no se cuenta con la respectiva información. Adicionalmente, se aclara que para el cálculo de cumplimiento de las políticas de desarrollo administrativo, estos indicadores que tienen rezago y por lo tanto no registran avances en la presente vigencia, no son computados.

A continuación se presentan los indicadores que tienen rezago para el reporte de avances.



Tabla No. 1

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio  
Reporte de Indicadores con rezago 2018

No.	Política de Desarrollo Administrativo Asociada	Indicador	Meta Programada	Última Vigencia Reportada	Avance Indicador con rezago	Reporte	Rezago
1	Gestión Misional y de Gobierno	Porcentaje de hogares urbanos en condiciones de déficit de vivienda cuantitativo	6.0	2017	5.2	Anual	120 días
2		Porcentaje de hogares urbanos en condiciones de déficit de vivienda cualitativo	10.5	2017	9.7	Anual	120 días
3		Porcentaje de aguas residuales urbanas tratadas	39	2017	42,6	Anual	365 días
4		Personas con manejo adecuado de aguas residuales en la zona rural	7.901.425	2017	8.088.131	Anual	180 días
5		Personas con acceso a agua potable	43.777.000	2017	43.695.683	Anual	180 días
6		Personas con acceso a agua potable en la zona rural	8.314.296	2017	8.253.101	Anual	180 días
7		Porcentaje de Municipios que tratan adecuadamente los Residuos Sólidos	80	2016	82,21	Anual	90 días
8		Personas con acceso a una solución de alcantarillado	41.499.000	2017	41.758.345	Anual	180 días
9	Política Gestión Administrativa y Financiera	Porcentaje de avance componente GEL - Seguridad y privacidad en la Información	80	2017	77,5	Anual	180
10		Porcentaje de avance componente GEL - TIC para Servicios	100	2017	79,5	Anual	180
11		Porcentaje de avance componente GEL - TIC para Gobierno Abierto	100	2017	82,1	Anual	180
12		Porcentaje de avance componente GEL - TIC para la Gestión	80	2017	65,2	Anual	180



## Capítulo 3: Análisis Resultados

El seguimiento al cumplimiento del plan estratégico se realizó con periodicidad trimestral, conforme a lo establecido en la Resolución No. 0955 de 2017 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. Los indicadores con meta definida (65) fueron el instrumento para medir el cumplimiento de las políticas.

### Principales logros en las políticas de desarrollo administrativo

- Política Gestión Misional y de Gobierno

Esta política se encuentra enfocada en el logro de las metas establecidas por la entidad en cumplimiento de su misión y de las prioridades definidas por el Gobierno. Entre otros aspectos, incluye los indicadores y metas de Gobierno que se registran en Sinergia.

Es importante resaltar que el indicador “vivienda de interés prioritaria iniciadas en el programa de vivienda-VIPA” no tenía meta en Sinergia para la vigencia 2018, debido a que el programa se encontraba por finalizar. Sin embargo, se incluye para hacer seguimiento al avance físico cualitativo de las viviendas que se iniciaron en 2018.

Los principales logros en esta política son:

- Apoyo técnico y jurídico a las entidades territoriales y/o de orden nacional para generación de 6.000 títulos de predios fiscales y privados.
- Se adelantaron 9.800 actividades de saneamiento de los predios del extinto ICT-INURBE.
- Habilitación de 28.795 hogares en el programa Mi casa Ya en los 28 departamentos: Antioquia, Arauca, Atlántico, Bogotá, Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, Guaviare, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Risaralda, Santander, Sucre, Tolima, Valle del Cauca y Chocó.
- Asignación de 31.416 subsidios para vivienda de interés social iniciadas en el programa Mi casa Ya.



- Asignación de 5.102 subsidios familiares de vivienda en especie a la población en situación de desplazamiento en el programa Vivienda Gratuita Fase I y II.
- Elaboración de 12 estudios y propuestas normativas y de política orientadas a optimizar el marco normativo en materia de vivienda y desarrollo urbano y territorial sostenible.
- Elaboración de 10 estudios y propuestas de nuevas disposiciones o modificaciones normativas o de política para agua potable y saneamiento básico.
- **Política de Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano**

Esta política tiene como propósito acercar el Estado al ciudadano y hacer visible la gestión pública, a través de la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones y el acceso a la información, los trámites y servicios para una atención oportuna y efectiva.

Para la formulación de indicadores se tuvieron como referencia los principios de transparencia y de máxima publicidad, así como de democracia participativa y democratización de la gestión pública. Lo anterior implica la necesidad de abrir espacios de participación e involucrar a los ciudadanos y las organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública.

Los principales logros en esta política son:

- Capacitación y/o apoyo técnico para la revisión de los Planes de Ordenamiento Territorial - POT a 40 municipios del país, así como en la elaboración del inventario de asentamientos en zonas de alto riesgo y en la incorporación de la gestión del riesgo en la revisión de los POT.
- Asistencia técnica a las ocho entidades territoriales en el marco del Programa de Conexiones Intradomiciliarias.
- Asistencia técnica a 11 municipios en procesos de mejoramiento integral de barrios.
- Publicación en tiempos de todos los procesos de contratación en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.
- Realización de setenta eventos de acercamiento del ministro con la comunidad, entre los que se destacan: entrega de viviendas y escrituras, sorteo de viviendas, visitas a



proyectos de vivienda, inauguración y entrega de proyectos de acueducto, alcantarillado y agua potable.

- **Política de Eficiencia Administrativa y Gestión Financiera**

Esta política está dirigida a identificar, racionalizar, simplificar y automatizar trámites, procesos, procedimientos y servicios, así como optimizar el uso de recursos, con el propósito de contar con organizaciones modernas, innovadoras, flexibles y abiertas al entorno, con capacidad de transformarse, adaptarse y responder en forma ágil y oportuna a las demandas y necesidades de la comunidad, eliminando duplicidad de funciones y barreras que impidan la oportuna, eficiente y eficaz prestación del servicio en la gestión, para el logro de los objetivos del Estado.

Los principales logros en esta política son:

- El presupuesto comprometido por el Ministerio y Fonvivienda alcanzó un 99% de ejecución, en línea con la meta establecida.
- Se realizó el diagnóstico del estado de la infraestructura en las cuatro sedes donde funciona el Ministerio.
- Se adelantaron 84 actividades de saneamiento a los activos del extinto ICT-INURBE, en lo relacionado con la suscripción de resoluciones de incorporación, solicitudes de certificados catastrales especiales, solicitud de expedición de uso de suelo y solicitud de orden de consignación para la compra de certificado predial.
- Se llevó a cabo la auditoría externa de certificación del sistema integrado de gestión y se obtuvo la certificación ISO 9001:2015.
- Se atendieron 1.635 solicitudes de consulta y préstamo, lo que busca garantizar el derecho que tienen los usuarios para acceder a la información contenida en los archivos públicos.

- **Política de Gestión del Talento Humano**

Esta política tiene como objetivo el desarrollo y cualificación de los servidores públicos buscando la observancia del principio de mérito para la provisión de los empleos, el desarrollo de competencias, vocación del servicio, la aplicación de estímulos y una gerencia pública enfocada a la consecución de resultados.



Esta política incluye principalmente la planeación estratégica de recursos humanos como herramienta que integra el plan anual de vacantes, el plan institucional de capacitación, el programa de bienestar e incentivos y los temas relacionados con clima organizacional.

Los principales logros en esta política son:

- El MVCT actualizó y publicó el Plan Anual de Empleos Vacantes de la entidad.
- Se ejecutaron en un 100% las actividades del Plan anual de Trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo, referentes a prevención y promoción de los subprogramas de Medicina Preventiva, Higiene, Seguridad y Emergencias.
- Se ejecutó en un 100% el Plan Institucional de Capacitación del MVCT.
- Se realizaron las capacitaciones en materia contractual, que fueron programadas para la vigencia, sobre "capacitación de supervisores" y "capacitación en SECOP II".
- Se ejecutaron en el 100% las actividades del Plan de Bienestar Social e Incentivos del MVCT.



## Análisis por Indicador

La ejecución del Plan Estratégico Institucional con corte a 2018 fue de 92%, lo que se explica en gran medida por un desempeño intermedio en las políticas de eficiencia administrativa y financiera, y en la política de gestión misional y de gobierno.

Tabla No. 2		
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio		
Informe Ejecución Plan Estratégico Institucional Vigencia 2018		
Fecha de Corte : diciembre 31 de 2018		
Descripción por Política		Ejecutado
No.	Políticas de Desarrollo Administrativo	% Físico Ejecutado
1	Política Gestión Misional y de Gobierno	73%
2	Política Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano	99%
3	Políticas Eficiencia Administrativa y Gestión Financiera	95%
4	Política Gestión del Talento Humano	100%
<b>Total Ejecución Plan Institucional</b>		<b>92%</b>

A continuación, se detallan los resultados por indicadores de cada una de las políticas de desarrollo administrativo.

- [Política de Gestión Misional y de Gobierno](#)

La política de gestión misional y de gobierno tuvo una ejecución de 73%, la menor entre las políticas de desarrollo administrativo. Este resultado se explica principalmente por el rezago en la iniciación, terminación y escrituración de viviendas en el marco del Programa de Vivienda Gratuita 1 y 2, así como por una ejecución menor a la esperada en proyectos que mejoran la provisión, calidad y/o continuidad de los servicios de acueducto y alcantarillado, lo que hace que se tenga una menor población beneficiada. A continuación, se detalla el resultado de cada uno de los indicadores, haciendo énfasis en las razones por las cuales se tienen niveles de cumplimiento que difieren de lo planeado:



Tabla No. 3

No.	Indicador	Meta	% Avance Indicador 2018	Ejecutado	Responsable
1	Títulos de predios fiscales y privados generados	6.000	100%	6.000 / 6.000	DSH
2	Actividades de saneamiento realizadas a bienes inmuebles del extinto ICT-INURBE (DSH)	8.200	100%	9.800 / 8.200	DSH
3	Porcentaje de hogares urbanos en condiciones de déficit de vivienda cuantitativo * Indicador con rezago - reporte 2017.	6,0%	0%	5,2%	DSH
4	Porcentaje de hogares urbanos en condiciones de déficit de vivienda cualitativo * Indicador con rezago - reporte 2017	10,5%	0%	9,7%	DSH
5	Porcentaje de aguas residuales urbanas tratadas * Indicador con rezago - reporte 2017.	39%	0%	42,6%	DDS
6	Personas con manejo adecuado de aguas residuales en la zona rural * Indicador con rezago - reporte 2017.	7.901.425	0%	8.088.131	DDS
7	Personas con acceso a agua potable en la zona rural * Indicador con rezago - reporte 2017.	8.314.296	0%	8.253.101	DDS
8	Personas con acceso a agua potable * Indicador con rezago - reporte 2017	43.777.000	0%	43.695.683	DDS
9	Nuevas personas beneficiadas con proyectos que mejoran provisión, calidad y/o continuidad de los servicios de acueducto y alcantarillado.	704.619	46%	327.156	Programas
10	Porcentaje de Municipios que tratan adecuadamente los Residuos Sólidos * Indicador con rezago - reporte 2016.	80%	0%	82,21%	Programas
11	Personas con acceso a una solución de alcantarillado * Indicador con Rezago - reporte 2017.	41.499.000	0%	41.758.345	DDS
12	Viviendas de interés prioritario y social iniciadas en el Programa de Cobertura Condicionada para Créditos de Vivienda Segunda Generación - "Frech"	33.500	79%	26.322 / 33.500	DIVIS
13	Viviendas iniciadas de interés prioritario programa de vivienda gratis segunda fase	5.000	13%	635 / 5.000	DIVIS
14	Viviendas de interés social iniciadas en el Programa de promoción y acceso a vivienda de interés social "Mi Casa Ya"	23.000	100%	28.795 / 23.000	DIVIS
15	Subsidios asignados para Viviendas de interés social iniciadas en el Programa de promoción y acceso a vivienda de interés social - "Mi Casa Ya"	18.200	100%	31.416 / 18.200	DIVIS
16	Porcentaje de Subsidios Familiares de Vivienda en Especie asignados a Población desplazada en el programa de vivienda gratuita	50%	100%	5.102 / 6.391	DIVIS
17	Viviendas escrituradas del Programa de Vivienda Gratuita 1 y 2	26.800	18%	4.818 / 26.800	DIVIS
18	Estudios y Propuestas normativas y de política orientadas a optimizar el marco normativo en materia de Vivienda de desarrollo urbano y territorial sostenible (DEUT - DSH)	9	100%	12 / 9	DEUT - DSH
19	Estudios y propuestas de nuevas disposiciones o modificaciones normativas o de política del sector (APSB)	10	100%	10/10	DDS
20	Viviendas terminadas del Programa de Vivienda Gratuita 1 y 2.	21.500	20%	4.267 / 21.500	DIVIS
21	Viviendas de interés prioritario iniciadas en el programa de vivienda - VIPA * Indicador Sinergia con rezago - En cierre del programa.	0	0%	0	DIVIS
<b>Total Avance</b>			<b>73%</b>		

**DSH:** Dirección del Sistema Habitacional, dependencia que diseña instrumentos para el desarrollo del sector vivienda y financiación de vivienda y asesorar su implementación con articulación sectorial.

**DDS:** Dirección de Desarrollo Sectorial, dependencia que realiza el análisis económicos sobre el comportamiento del sector de agua potable y saneamiento básico y apoyar la formulación y articulación de políticas

**Programas:** Dirección de Programas, dependencia que estructura planes, programas y proyectos orientados a cumplir los objetivos y políticas en materia de acueducto, alcantarillado y aseo.

**DIVIS:** Dirección de Inversiones en Vivienda de Interés Social, dependencia que apoya técnicamente al Fondo Nacional de Vivienda (Fonvivienda) y apoya la formulación, implementación y seguimiento a las políticas relacionadas con el Sistema Nacional de Subsidio Familiar de Vivienda Urbana.

**DEUTH:** Dirección de Espacio Urbano y Territorial, Dependencia que formula, coordina y ejecuta políticas y lineamientos que direccionan la consolidación de territorios más amables, compactos, sostenibles y no segregados.



## 1. Títulos de predios fiscales y privados generados

El Ministerio apoyó 45 entidades territoriales en la generación de 6.000 títulos de propiedad, en línea con la meta establecida.

## 2. Actividades de saneamiento realizadas a bienes inmuebles del extinto ICT-INURBE

El Ministerio adelantó 9.800 actividades de saneamiento de los predios del extinto ICT-INURBE, superando la meta programada para 2018 de 8.200 actividades.

## 3. Porcentaje de hogares urbanos en condiciones de déficit de vivienda cuantitativo

Este indicador tiene un reporte anual con rezago de 120 días y se toma de los resultados arrojados de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) realizada por el Departamento Nacional de Estadísticas (DANE). La última información oficial corresponde a 2017, cuando el 5.2% de hogares urbanos se encontraba en déficit de vivienda cuantitativo, un resultado favorable respecto a la meta de reducir el indicador a 6% en 2018. Con el fin de apoyar diversos segmentos de la población en el acceso a la vivienda, en 2018 se crearon programas como VIPA, Mi Casa Ya, Cobertura a la tasa de interés VIP-VIS, Programa de Vivienda Gratuita y Semillero de propietarios.

## 4. Porcentaje de hogares urbanos en condiciones de déficit de vivienda cualitativo

Este indicador tiene un reporte anual con rezago de 120 días y se toma de los resultados de la GEIH. El último reporte oficial muestra que en 2017 el déficit cualitativo de vivienda urbana en Colombia se ubicó en 9,7%, resultado favorable frente a la meta de 2018 de reducir el indicador a 10%. El déficit cualitativo se refiere a la proporción de hogares que habitan viviendas en condiciones inadecuadas. Para enfrentar este problema el Ministerio cuenta con programas de acceso a la vivienda en condiciones dignas y, específicamente, con el programa Casa Digna Vida Digna, que tiene como propósito fundamental el mejoramiento de vivienda y entornos.

## 5. Porcentaje de aguas residuales urbanas tratadas

Este indicador tiene reporte anual con rezago de 365 días, razón por la cual la última información registrada corresponde al año 2017. Según información remitida por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, en 2017 el porcentaje de aguas residuales tratadas fue de 42,6%. Este resultado es positivo teniendo en cuenta que la meta de 2018 era alcanzar un porcentaje de 39%.



## 6. Personas con manejo adecuado de aguas residuales en la zona rural

Este indicador tiene reporte anual con rezago de 180 días. La fuente de información principal es la GEIH. En 2017, el número de personas con manejo adecuado de aguas residuales en zona rural fue 8.088.131, superior a la meta de 2017 de 7.901.000.

## 7. Personas con acceso a agua potable en la zona rural

Este indicador tiene reporte anual con rezago de 180 días. La principal fuente de información es la GEIH. En 2017 el número de personas con acceso a agua potable en la zona rural es 8.253.101, levemente inferior a la meta de 2017 de 8.314.296.

## 8. Personas con acceso a agua potable

Este indicador tiene reporte anual con rezago de 180 días. La principal fuente de información es la GEIH. Según cálculos del Departamento Nacional de Planeación DNP, en 2017 cerca de 43.695.683 de personas tenían acceso a agua potable, número levemente a la meta de 2017 de 43.777.000.

## 9. Nuevas personas beneficiadas con proyectos que mejoran provisión, calidad y/o continuidad de los servicios de acueducto y alcantarillado

Se beneficiaron durante la vigencia 2018 un total de 327.156 personas con proyectos que mejoran la provisión, calidad y/o continuidad de los servicios de acueducto, alcantarillado y saneamiento básico a nivel nacional, financiados con recursos de la Nación. Respecto a la meta, el cumplimiento fue de 46%, durante el cuatrienio se beneficiaron un total de 2.002.588 personas. Al respecto, es importante tener en cuenta que los proyectos que se realizan en zonas dispersas son clave para el país, pero suelen tener una baja contribución en términos de personas beneficiadas.

## 10. Porcentaje de Municipios que tratan adecuadamente los residuos sólidos

Este indicador tiene reporte anual con rezago de 90 días. La fuente de información es la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. En 2016 un 82,21% de municipios trataban adecuadamente los residuos sólidos, este resultado es favorable respecto a la meta de 80% establecida para 2016.



### **11. Personas con acceso a una solución de alcantarillado**

Este indicador tiene reporte anual con rezago de 180 días. La fuente de información es la GEIH. En 2017 se reportaron 490.086 nuevas personas con acceso a una solución de alcantarillado para un acumulado de 2.289.345 en el periodo 2015-2017. En consecuencia, se estima que 41.758.345 personas tenían acceso a una solución de alcantarillado en 2017, cifra superior a la de 41.499.000 establecida como meta de 2017.

### **12. Viviendas de interés prioritario y social iniciadas en el Programa de Cobertura Condicionada para Créditos de Vivienda Segunda Generación - "Frech"**

En el programa de cobertura Condicionada para Créditos de Vivienda Segunda Generación - "Frech" se iniciaron 26.322 viviendas de interés prioritario y social (5.022 VIP y 21.300 VIS), lo que representa un cumplimiento de 79% frente a la meta. Se observó un rezago en el segmento de la vivienda de interés prioritario, debido a la baja oferta de proyectos de este tipo.

### **13. Viviendas iniciadas de interés prioritario programa de vivienda gratis segunda fase**

La meta de iniciaciones de vivienda de interés prioritario en el programa de vivienda gratis es 30.000 para el periodo 2014-2018. En 2018 se iniciaron 635 viviendas de 5.000 programadas, lo que corresponde al 13%, no obstante, la meta acumulada muestra un cumplimiento de 96,8%.

### **14. Viviendas de interés social iniciadas en el Programa de promoción y acceso a vivienda de interés social Mi Casa Ya**

En 2018 se habilitaron 28.795 hogares en 28 departamentos del país, superando la meta establecida. Los departamentos fueron: Antioquia, Arauca, Atlántico, Bogotá, Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, Guaviare, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Risaralda, Santander, Sucre, Tolima, Valle del Cauca y Chocó.

### **15. Subsidios asignados para Viviendas de interés social iniciadas en el Programa de Promoción y Acceso a Vivienda de Interés Social - Mi Casa Ya**

En 2018 se asignaron 31.416 subsidios para viviendas de interés social en el Programa Mi Casa Ya, con lo que se superó la meta de 18.200 subsidios.



## **16. Porcentaje de Subsidios Familiares de Vivienda en Especie asignados a Población desplazada en el programa de vivienda gratuita**

En el Programa de Vivienda Gratuita Fase I y II se asignaron 5.102 subsidios familiares de vivienda en especie a la población en situación de desplazamiento, lo que equivale al 80% de los subsidios asignados. De esta manera se superó la meta de 50%.

## **17. Viviendas escrituradas del Programa de Vivienda Gratuita 1 y 2**

En 2018 se escrituraron 4.818 viviendas en el Programa de Vivienda Gratuita Fase I y II, de las 26.800 programadas para la vigencia, lo que equivale a un cumplimiento de 18%. Este resultado responde, por un lado, a inconvenientes en el proceso de escrituración de las últimas 100.000 viviendas programadas dentro del Programa de Vivienda Gratuita Fase I, debido a las novedades presentadas con los hogares beneficiarios, tales como renunciaciones, sustituciones y revocatorias, que impiden que se realice la escrituración. Asimismo, se han presentado retrasos porque algunos beneficiarios no han realizado los procesos de suscripción de las escrituras en las notarías.

Por otro lado, en el Programa de Vivienda Gratuita Fase II, un gran número de proyectos del esquema público han presentado retrasos en las diferentes fases de ejecución, a su vez esto prolonga los tiempos de terminación de las viviendas, postulación y asignación de los subsidios a los beneficiarios de los proyectos e inicio del proceso de escrituración.

## **18. Estudios y propuestas normativas y de política orientadas a optimizar el marco normativo en materia de vivienda y desarrollo urbano y territorial sostenible**

En 2018 la meta era realizar nueve estudios y propuestas normativas y de política orientados a optimizar el marco normativo en materia de Vivienda y Desarrollo Urbano y Territorial Sostenible, se realizaron 12:

- i. Proyecto normativo tipo resolución, por el cual se establecen los órdenes de priorización de los hogares potenciales beneficiarios y órdenes de selección de los hogares beneficiarios de la asignación de subsidios familiares de vivienda en especie, el cual fue publicado en la página web del Ministerio el 19 de enero de 2018.
- ii. Proyecto normativo tipo decreto, por medio del cual se modifica el Decreto 1077 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, en lo relacionado con el acceso al subsidio familiar de vivienda en especie para áreas urbanas de los integrantes de la fuerza pública, que se encuentren en estado de



- vulnerabilidad y no cuenten con una solución habitacional, y se adoptan otras disposiciones.
- iii. Proyecto normativo tipo resolución, por la cual se establecen criterios para realizar redistribuciones de cupos de recursos en el marco del Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores - VIPA.
  - iv. Proyecto normativo tipo resolución, por el cual se establecen criterios para realizar redistribución de cupos de recursos en el marco de la Segunda Fase del Programa de Vivienda Gratuita, se emitió resolución No. 0459 de junio 9 de 2018.
  - v. Proyecto normativo tipo decreto, por el cual se adiciona el Decreto 1077 de 2015, en relación con el criterio de focalización para el acceso al subsidio familiar de vivienda en especie para áreas urbanas a los hogares que pertenezcan al pueblo Rom Gitano en atención a su situación de vulnerabilidad.
  - vi. Proyecto normativo tipo resolución, por la cual se establecen criterios para realizar redistribución de cupos de recursos en el marco de la Segunda Fase del Programa de Vivienda Gratuita, se emitió resolución No. 0830 de octubre 31 de 2018.
  - vii. Proyecto normativo tipo decreto, mediante el cual se modifica el Decreto 1077 de 2015, en relación con las condiciones de aplicación del subsidio familiar de vivienda.
  - viii. Proyecto normativo tipo decreto, mediante el cual se adiciona el Decreto 1077 de 2015 en relación con la implementación del programa de arrendamiento con opción de compra Semillero de Propietarios.
  - ix. Proyecto normativo tipo decreto, por el cual se adiciona el Decreto 1077 de 2015 en relación con la implementación del programa Casa Digna Vida Digna y se adoptan otras disposiciones.
  - x. Propuesta normativa, memoria justificativa, publicación y memorando dirigido a la Oficina Asesora de Jurídica del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, proyecto de Resolución "Por la cual se reglamenta la Ley 1796 de 2016, en lo relacionado al porcentaje de las expensas derivadas de la función de los curadores urbanos que se destinará a la sostenibilidad de la vigencia que ejercerá la Superintendencia de Notariado y Registro".
  - xi. Propuesta normativa, memoria justificativa, publicación y memorando dirigido a la Oficina Asesora de Jurídica del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio proyecto de Decreto "Por medio del cual se adiciona un capítulo 7, al libro 2, parte 2, título 6 del



Decreto 1077 de 2015 Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, reglamentando los artículos 8 y 9 de la Ley 1796 de 2016 en relación con las medidas de protección al comprador de vivienda nueva y se dictan otras disposiciones".

- xii. Propuesta normativa memoria justificativa, publicación y memorando dirigido a la Oficina de Jurídica del proyecto de Resolución "Por medio del cual se modifica el Decreto 1077 de 2015 Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, armonizándolo con lo dispuesto en el artículo 99 de la Ley 388 de 1997".

## **19. Estudios y propuestas de nuevas disposiciones o modificaciones normativas o de política del sector**

En 2018 se realizaron diez estudios y propuestas de nuevas disposiciones o modificaciones normativas o de política en agua potable y saneamiento básico, con lo que se cumplió en su totalidad la meta propuesta. Estos documentos son:

1. Resolución 0097 del 05 de febrero de 2018, por la cual se definen los requisitos de presentación, evaluación y viabilización de proyectos de obras por impuestos para el suministro de agua potable y alcantarillado.
2. Resolución 0115 del 16 de febrero de 2018, por la cual se modifica el artículo 19 de la Resolución 0501 de 2017, en cuanto a requisitos técnicos relacionados con la composición química e información, que deben cumplir los tubos, ductos y accesorios de acueducto y alcantarillado.
3. Resolución 0246 del 10 de abril de 2018, por la cual se modifica la Resolución 0487 de 2017, que reglamenta el artículo 57 de la Ley 1537 de 2012, que creó dentro de la estructura operativa del MVCT, el Sistema de Inversiones en Agua Potable y Saneamiento Básico – SINAS.
4. Resolución 0291 del 30 de abril de 2018, por la cual se determina el plazo para el cumplimiento de los requisitos del proceso de certificación de distritos y municipios para la administración de los recursos del SGP.
5. Resolución 0528 del 23 de julio de 2018, que corresponde a la guía metodológica del programa de conexiones intradomiciliarias de acueducto y alcantarillado.
6. Decreto 1207 de 2018, sobre inversiones ambientales que se incluyen en las tarifas de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado.



7. Proyecto normativo tipo resolución, por la cual se modifica la Resolución 0154 de 2014 y se dictan otras disposiciones.
8. Proyecto normativo tipo decreto, por el cual se establecen los requisitos técnicos para los proyectos de agua y saneamiento básico de zonas rurales que se adelanten bajo los esquemas diferenciales definidos en la Parte II, Título VII, Capítulo 1, del Decreto 1077 de 2015.
9. Proyecto normativo tipo decreto, por el cual se subroga el capítulo 1, del título 3, de la parte 3, del libro 2, del Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015, con relación a los Planes Departamentales para el manejo empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento a partir del análisis de sus avances y desarrollo, atendiendo a las necesidades propias y teniendo en cuenta las capacidades institucionales de cada región.
10. Proyecto normativo tipo decreto, por el cual se adiciona el capítulo 7, al título 2, de la parte 3, del libro 2, del Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015, que reglamenta parcialmente el artículo 88 de la Ley 1753.

## **20. Viviendas terminadas del Programa de Vivienda Gratuita 1 y 2**

En 2018 se terminaron 4.267 viviendas en el Programa de Vivienda Gratuita 1 y 2, distribuidas así: 1.690 con certificado de habitabilidad de esquema público y 2.577 con certificado de habitabilidad de esquema privado. El cumplimiento de la meta fue de 20%, lo que se explica en gran medida por las dificultades que se han presentado en el esquema público con los anteproyectos y la factibilidad económica de los proyectos. Lo anterior está aunado a la demora en el cumplimiento de algunas de las obligaciones de las entidades territoriales y su impacto en el inicio de los anteproyectos y estudios y diseños. También sucede que algunas convocatorias para seleccionar al constructor se han declarado desiertas, ya sea porque estos no se han presentado o no cumplen los requisitos establecidos.

Finalmente, existen otros casos en lo que algunos entes territoriales han presentado retrasos en la realización de obras complementarias necesarias relacionadas con adecuación de redes de acueducto, alcantarillado y energía, y obras de mitigación, como muros y canales.



## 21. Viviendas de interés prioritario iniciadas en el programa de vivienda – VIPA

El programa de vivienda VIPA finalizó en el año 2016; sin embargo, durante las vigencias 2017 y 2018 se continuaron realizando actividades de cierre del programa. En particular, durante 2018 se iniciaron 3.415 viviendas de interés prioritario.



• Política de Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano

Tabla No. 4

No.	Indicador	Meta	% Avance Indicador 2018	Ejecutado	Responsable
1	Municipios asistidos técnicamente en procesos de mejoramiento integral de barrios.	11	100%	11 / 11	DEUT
2	Municipios Capacitados y/o apoyados técnicamente para la revisión de los planes de ordenamiento Territorial (POT).	40	100%	40 / 40	DEUT
3	Municipios capacitados en la elaboración del inventario de asentamientos en zonas de alto riesgo.	40	100%	40 / 40	DEUT
4	Municipios Capacitados en la incorporación de la gestión del riesgo en la revisión de sus POT.	40	100%	40 / 40	DEUT
5	PDA con planes de aseguramiento en implementación - Indicador Sinergia acumulativo.	32	97%	31/32	PROGRAMAS
6	Municipios con acciones de reducción de riesgo por desabastecimiento en temporada seca ejecutadas.	28	100%	28 / 28	DDS
7	Actuaciones Urbanas Integrales Evaluadas.	8	88%	7 / 8	DEUT
8	Entidades territoriales asistidas: Para el Desarrollo del programa de Conexiones Intradomiciliarias (PCI) de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo.	80%	100%	8 / 8	PROGRAMAS
9	Porcentaje de contratos suscritos que están precedidos de una adecuada planeación y programación que permita la publicación al secop II dentro de los tiempos establecidos.	100%	100%	1.067 / 1.067	SSA
10	Atención a solicitudes de actuaciones disciplinarias.	100%	100%	125 / 125	GCID
11	Cumplimiento cronograma actividades de sensibilización .	4	100%	4 / 4	GCID
12	Acercamiento del Ministro con la comunidad para hacer seguimiento a los proyectos de vivienda, agua potable y saneamiento básico ejecutados, en ejecución y por ejecutar en el territorio nacional.	50	100%	70 / 50	DESPACHO
13	Consolidación de conceptos a proyectos de ley en primer debate que afectan las políticas del Ministerio.	80%	100%	52 / 56	DESPACHO
14	Gestionar e implementar las acciones y herramientas tendientes a mejorar la relación del ciudadano con el Ministerio.	90%	100%	102 / 109	OAP
<b>Total Avance</b>			<b>99%</b>		

**DEUTH:** Dirección de Espacio Urbano y Territorial, Dependencia que formula, coordina y ejecuta políticas y lineamientos que direccionan la consolidación de territorios más amables, compactos, sostenibles y no segregados.

**Programas:** Dirección de Programas, dependencia que estructura planes, programas y proyectos orientados a cumplir los objetivos y políticas en materia de acueducto, alcantarillado y aseo.

**DDS :** Dirección de Desarrollo Sectorial, dependencia que realiza el análisis económicos sobre el comportamiento del sector de agua potable y saneamiento básico y apoyar la formulación y articulación de políticas

**SSA:** Subdirección de Servicios Administrativos, dependencia que garantiza la prestación de los servicios administrativos y logísticos de la entidad, a través de la definición e implementación de las políticas y procedimientos.

**GCID:** Grupo de Control Interno Disciplinario, dependencia que lidera las labores de auditor interno que contribuyan al desempeño de los roles asignados a la Oficina de Control Interno: Acompañamiento y asesoría, evaluación y seguimiento, fomento de la cultura de auto-control, relación con entes externos y valoración de riesgos.

**OAP:** Oficina asesora de Planeación, dependencia que sesora, lidera, orienta, diseña y aplica instrumentos de planeación, evaluación, monitoreo, planes indicativos y de acción, así como elaborar, gestionar y efectuar seguimiento a los procesos de gestión de recursos, calidad y riesgos.



## 1. Municipios asistidos técnicamente en procesos de mejoramiento integral de barrios

En 2018 se asistieron 11 municipios en temas como legalización urbanística y mejoramiento integral de barrios, en línea con la meta propuesta. Los municipios asistidos fueron:

- Tunja (Boyacá)
- Hobo (Huila)
- Ciénaga (Magdalena)
- Departamento del Guaviare
- Candelaria (Valle del Cauca)
- El Retorno y Calamar (Guaviare)
- Ibagué (Tolima)
- Cúcuta (Norte de Santander)
- Neiva (Huila)
- Puerto Asís (Putumayo).

## 2. Municipios Capacitados y/o apoyados técnicamente para la revisión de los planes de ordenamiento Territorial (POT)

En línea con la meta propuesta, en 2018 se realizaron labores de capacitaron y/o apoyo técnico para la revisión de los planes de ordenamiento territorial (POT) de cuarenta municipios, pertenecientes a los departamentos de Huila y Norte de Santander. En Huila los municipios fueron: Aipe, Campoalegre, Colombia, La Argentina, La Plata, Nataga, Neiva, Oporapa, Palestina, Pitalito, San Agustín, Tarqui, Tello y Timaná. En Norte de Santander los municipios fueron: Abrego, Arboledas, Bochalema, Cachira, Cacota, Chinacota, Cúcuta, Cúcutilla, Durania, El Tarra, Hacari, Los Patios, Lourdes, Mutiscua, Pamplona, Pamplonita, Ragonvalia, Salazar, Santiago, Sardinata, Silos, Toledo, Villa Del Rosario, La Playa, Ocaña y Tibú.

## 3. Municipios capacitados en la elaboración del inventario de asentamientos en zonas de alto riesgo

En 2018 se capacitaron cuarenta municipios de los departamentos de Norte de Santander, Huila y Casanare en la elaboración del inventario de asentamientos en zonas de alto riesgo. En Norte de Santander los municipios fueron: Abrego, Arboledas, Bochalema, Cachira, Cacota, Chinacota, Cúcuta, Cúcutilla, Durania, El Tarra, Hacari, Los Patios, Lourdes, Mutiscua, Pamplona, Pamplonita, Ragonvalia, Salazar, Santiago, Sardinata, Silos, Toledo y Villa Del Rosario. En Huila los municipios fueron: Aipe, Campoalegre, Colombia, La Argentina,



La Plata, Nataga, Neiva, Oporapa, Palestina, Pitalito, San Agustín, Tarqui, Tello y Timaná. Por su parte, en Casanare, los municipios fueron: Aguazul, Villanueva y Yopal.

#### **4. Municipios capacitados en la incorporación de la gestión del riesgo en la revisión de sus POT**

En línea con la meta propuesta, durante 2018 fueron capacitados cuarenta municipios de los departamentos de Norte de Santander, Huila y Casanare en temas relacionados con la incorporación de la gestión del riesgo en la revisión de los planes de ordenamiento territorial. En Norte de Santander los municipios fueron: Abrego, Arboledas, Bochalema, Cachira, Cacota, Chinacota, Cúcuta, Cúcutilla, Durania, El Tarra, Hacari, Los Patios, Lourdes, Mutiscua, Pamplona, Pamplonita, Ragonvalia, Salazar, Santiago, Sardinata, Silos, Toledo y Villa Del Rosario. En Huila los municipios fueron: Aipe, Campoalegre, Colombia, La Argentina, La Plata, Nataga, Oporapa, Palestina, Pitalito, San Agustín, Tarqui, Tello y Timaná. Por su parte, en Casanare los municipios fueron: Aguazul, La Salina, Villanueva y Yopal.

#### **5. PDA (Planes Departamentales de Agua) con planes de aseguramiento en implementación**

Este indicador es acumulativo, la meta 2015-2018 era tener 32 PDA con planes de aseguramiento en implementación. Al cierre de 2018 se encontraban en implementación 31 planes de aseguramiento, lo que representa un 97% de la meta. En el año 2018 los planes de aseguramiento que iniciaron fueron los de La Guajira y Casanare.

#### **6. Municipios con acciones de reducción de riesgo por desabastecimiento en temporada seca ejecutadas**

Este indicador es acumulativo y se reporta semestralmente con un rezago de 60 días. En 2018 había 28 municipios que habían implementado acciones de reducción de riesgo por desabastecimiento en temporada seca. Los municipios son: Bucaramanga, Corozal, Guasca, Palmira, Pereira, Tunja, Utica, Riohacha, Uribía, Maicao, Manaure, Santa Marta, Buenaventura, Finlandia, Nariño, Vichada, Boyacá, Caldas, Cundinamarca, Antioquia, Valle del Cauca, Susa La Florida, Leiva, La Cruz, Albán, Belén y Buesaco.

#### **7. Actuaciones Urbanas Integrales Evaluadas**

En 2018 se evaluaron siete operaciones urbanas integrales: 1. Resolución No.0283 del 24 de abril de 2018 - Archivo MISN 2G Ciudad Centro (Ibagué-Tolima). 2. Resolución No.0355 del 28 de mayo de 2018 - Archivo MISN 2G Villa de la Esperanza (Funza-Cundinamarca). 3. Informe de evaluación de solicitudes de Actuaciones Urbanas Integrales -Primer Informe Semestral. 4. Proyecto Resolución del 23 de noviembre de 2018 - Archivo MISN 2G



Marceliano Ossa (Pereira-Risaralda). 5. Proyecto de Resolución del 12 de diciembre de 2018 - Archivo MISN Ciudadela Gonzalo Vallejo Restrepo (Pereira-Risaralda). 6. Proyecto de Resolución del 07 de diciembre de 2018 sobre Modificación de Adopción del MISN San. Antonio - Ciudadela Buenaventura (Buenaventura-Valle). 7. Informe de evaluación de solicitudes de Actuaciones Urbanas Integrales (Segundo Informe Semestral).

## **8. Entidades territoriales asistidas para el Desarrollo del Programa de Conexiones Intradomiciliarias (PCI)**

En 2018 se realizaron, de acuerdo con las solicitudes, ocho jornadas de asistencia técnica a entes territoriales en el marco del Programa de Conexiones Intradomiciliarias – PCI. Los entes territoriales asistidos fueron: Meta, Soledad, Aracataca, Distrito de Riohacha, Vigía del Fuerte Antioquia, Guachené -Cauca, Guamal -Magdalena, La Jagua de Ibirico – Cesar, Riohacha - La Guajira y Ariguaní - Magdalena).

## **9. Porcentaje de contratos suscritos que están precedidos de una adecuada planeación y programación que permita la publicación al Secop II dentro de los tiempos establecidos**

Durante 2018 se publicaron en el SECOP II, dentro de los tiempos establecidos, 1.067 procesos de contratación, cifra que equivale al 100% de los procesos de contratación realizados.

## **10. Atención a solicitudes de actuaciones disciplinarias**

En 2018 se recibieron 125 quejas o informes alusivos a hechos relacionados con una presunta incidencia disciplinaria dentro del Ministerio, las cuales fueron atendidas en su totalidad, cumpliendo con la meta fijada.

## **11. Cumplimiento cronograma actividades de sensibilización**

En 2018 se realizaron las cuatro actividades de sensibilización programadas para la vigencia:

1. Primer concurso en conocimientos en derecho disciplinario 2018 realizado el 23 de marzo.
2. Segundo concurso en conocimientos en derecho disciplinario 2018 realizado el 22 de junio.
3. Tercer concurso en conocimientos en derecho disciplinario 2018 realizado el 21 de septiembre.
4. Cuarto concurso en conocimientos en derecho disciplinario 2018 realizado el 23 de noviembre.



## 12. Acercamiento del ministro con la comunidad para hacer seguimiento a los proyectos de vivienda, agua potable y saneamiento básico ejecutados, en ejecución y por ejecutar en el territorio nacional

En 2018 se realizaron setenta eventos de acercamiento del ministro con la comunidad en 46 municipios de 19 departamentos del país, así:

- Cundinamarca: Bogotá, Soacha, Agua de Dios, Anapoima, Paratebueno, Medina, La Mesa y Girardot
- Bolívar: Cartagena, Mompós, Clemencia y San Jacinto
- Huila: Neiva y Garzón
- Magdalena: Santa Marta
- Atlántico: Barranquilla, Tubará y Malambo
- Valle del Cauca: Candelaria, Jamundí, la Unión, Cali, Palmira y Buenaventura
- Putumayo: Mocoa
- Santander: Piedecuesta y Socorro
- Tolima: Ibagué y Piedras
- Caldas: Manizales
- Meta: Granada y Villavicencio
- Atlántico: Baranoa, Malambo, Soledad
- Antioquia: Amaga
- Guajira: Riohacha y Uribia
- Quindío: Armenia y Finlandia
- Norte de Santander: Puerto Santander, Villa del Rosario y Cúcuta
- Córdoba: Chinú
- Chocó: Quibdó
- Casanare: Yopal

Se destacan los eventos relacionados con la entrega de viviendas y escrituras, sorteo de viviendas y entrega de proyectos de acueducto, alcantarillado y agua potable. La meta en este indicador era realizar cincuenta eventos para propiciar espacios de diálogo.

## 13. Consolidación de conceptos a proyectos de ley en primer debate que afectan las políticas del Ministerio

La meta de este indicador para 2018 era emitir concepto para el 80% de las iniciativas que se presentaron en el Congreso, relacionadas con los temas a cargo del Ministerio. Se hizo seguimiento a 56 iniciativas y se realizaron 52 conceptos, con lo que se superó la meta propuesta.



#### **14. Gestionar e implementar las acciones y herramientas tendientes a mejorar la relación del ciudadano con el Ministerio**

Se han ejecutado 102 actividades del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano -PAAC, respecto a las 109 programadas para la 2018. Es importante anotar que inicialmente se tenían definidas 112 actividades, de las cuales se eliminaron tres: dos porque estaban incluidas en otras actividades y una porque, bajo los nuevos lineamientos de MIPG, ya no es pertinente.

Las actividades incluyen los componentes de gestión del riesgo (incluyendo riesgos de corrupción), racionalización de trámites, rendición de cuentas, servicio al ciudadano, transparencia y acceso a la información pública e iniciativas adicionales.

Teniendo en cuenta que la meta para este indicador estaba fijada en 90%, el cumplimiento fue superior a lo proyectado.



• Política de Eficiencia Administrativa y Gestión Financiera

Tabla No. 5

No.	Indicador	Meta	% Avance Indicador 2018	Ejecutado	Responsable
1	Seguimiento a la Apropriación Comprometida del MVCT Y FONVIVIENDA (millones \$)	95%	100%	3.775.780 / 3.809.858	OAP
2	Realizar los mantenimientos preventivos y correctivos identificados	100%	100%	1.401 / 1.401	SSA
3	Prestación de servicios requeridos para el desarrollo administrativo	100%	99%	11.536 / 11.586	SSA
4	Seguimiento a la ejecución de proyectos de inversión.	3	100%	3 / 3	OAP
5	CDP's y RP's Expedidos	100%	100%	5.609 / 5.609	SFP
6	Informes de Estados Financieros	4	100%	4 / 4	SFP
7	Porcentaje de PAC Ejecutado (millones \$).	90%	100%	1.972.626 / 2.073.287	SFP
8	Elaboración y publicación del anteproyecto anual de presupuesto	1	100%	1	OAP
9	Avance de ejecución plan anual de Adquisiciones formulado y actualizado de gastos Generales, de acuerdo a los lineamientos de Colombia Compra eficiente (millones \$).	100%	96%	8.514 / 8.875	SSA
10	Diagnóstico de la infraestructura realizado	1	100%	1	SSA
11	Avance de ejecución de las actividades de adecuación y mejoramiento.	80%	100%	2 / 2	SSA
12	Actividades de saneamiento realizadas a activos del extinto ICT-INURBE (SSA)	70	100%	84 / 70	SSA
13	Productos de comunicación aprobados para los canales de comunicación interna.	600	100%	600 / 600	GCE
14	Productos de comunicación aprobados para los canales de comunicación externa.	2.000	100%	2.000 / 2.000	GCE
15	Porcentaje de solicitudes atendidas por la Oficina Asesora Jurídica	100%	100%	763 / 763	OAJ
16	Modelo de gestión integrado.	1	100%	1	OAP
17	Porcentaje de avance componente GEL - Seguridad y privacidad en la Información - reporte furag 2017.	80%	77,5%	77,5%	TIC
18	Porcentaje de avance del Programa de Gestión Documental elaborado e implementado.	80%	0%	0	GAUA
19	Intervención del Archivo central del MVCT (Metros Lineales).	730 ML	100%	787 / 730	GAUA
20	Facilitar el acceso a un documento o grupo de documentos con el fin de garantizar el derecho que tienen los usuarios para acceder a la información contenida en los archivos publicos propendiendo por la disminución de tiempos de atención	100%	95%	1.635 / 1.728	GAUA
21	Porcentaje de avance componente GEL - TIC para Servicios - reporte Furag 2017	100%	79,5%	79,5%	TIC
22	Porcentaje de avance componente GEL - TIC para Gobierno Abierto - reporte Furag 2017	100%	82,1%	82,1%	TIC
23	Porcentaje de avance componente GEL - TIC para la Gestión - reporte Furag 2017	80%	65,2%	65,2%	TIC
24	Cumplimiento de las actividades del Programa anual de auditoría	100%	100%	313 / 313	OCI
<b>Total Avance</b>			<b>95%</b>		

**OAP:** Oficina asesora de Planeación, dependencia que asesora, lidera, orienta, diseña y aplica instrumentos de planeación, evaluación, monitoreo, planes indicativos y de acción, así como elaborar, gestionar y efectuar seguimiento a los procesos de gestión de recursos, calidad y riesgos.

**SSA:** Subdirección de Servicios Administrativos, dependencia que garantiza la prestación de los servicios administrativos y logísticos de la entidad, a través de la definición e implementación de las políticas y procedimientos.

**SFP:** Subdirección de Finanzas y Presupuesto, dependencia que administra, controla registra y reporta la ejecución financiera de los recursos asignados al Ministerio y al Fondo Nacional de Vivienda - FONVIVIENDA, de acuerdo con los requerimientos establecidos en las normas y reglamentos vigentes.

**GCE:** Grupo de Comunicaciones Estratégicas, dependencia que asesora, planea y orienta las actividades del área para promocionar y divulgar los programas, logros y metas de la política del Ministerio.

**OAJ:** Oficina Asesora Jurídica, dependencia que asesora jurídicamente a la entidad y a FONVIVIENDA, a través de la emisión de conceptos, de la revisión de proyectos, normas, contratos y convenios que deben ser suscritos por el Ministro.

**TIC:** Oficina de las tecnologías de la Información y las comunicaciones, encargada de dirigir, organizar, coordinar y controlar el diseño, desarrollo y la ejecución de políticas, planes, programas, proyectos, procesos y procedimientos relacionados con la gestión de la información y las comunicaciones.

**GAUA:** Grupo de Atención al Usuario y Archivo, dependencia que brinda de manera eficiente, oportuna y eficaz atención a los usuarios del Ministerio, para satisfacer sus necesidades de información o trámites en relación con los temas de su competencia, a través de los diferentes canales de atención.

**OCI:** Oficina de Control Interno, dependencia que brinda acompañamiento y asesoría, evaluación y seguimiento, fomento de la cultura de auto-control, relación con entes externos y valoración de riesgos.



## **1. Seguimiento a la Apropriación Comprometida del MVCT Y FONVIVIENDA**

Los recursos comprometidos en 2018 fueron \$3.775.780 millones, lo que equivale al 99% de la apropiación. De esta manera se cumplió la meta propuesta.

## **2. Realizar los mantenimientos preventivos y correctivos identificados**

En línea con la meta propuesta, se atendieron la totalidad de solicitudes para mantenimientos preventivos y correctivos en el Ministerio, los cuales ascendieron a 1.401 en el año 2018.

## **3. Prestación de servicios requeridos para el desarrollo administrativo**

En 2018 se atendieron 11.536 solicitudes de servicio, equivalentes al 99% de las solicitudes realizadas. Los servicios incluyen temas relacionados con papelería, credenciales, pago de servicios públicos, vigilancia y seguridad, aseo y cafetería, comisiones, legalizaciones y transportes.

## **4. Seguimiento a la ejecución de proyectos de inversión**

Se realizaron los tres informes que estaban programados para la vigencia 2018. Estos informes, remitidos a las dependencias del Ministerio, muestran el avance financiero, físico y de gestión de los proyectos de inversión del sector.

## **5. CDP's y RP's Expedidos**

En 2018 se expidieron 5.609 certificados de disponibilidad presupuestal y registros presupuestales (2.213 CDP y 3.396 RP).

## **6. Informes de Estados Financieros**

En línea con la meta, en 2018 se realizó la trasmisión de cuatro informes de estados financieros del Ministerio y Fonvivienda a la Contaduría General de la Nación.

## **7. Porcentaje de PAC Ejecutado**

La ejecución del Plan Anualizado de Caja (PAC) fue de 95%, con lo que se superó la meta propuesta de 90%.



## **8. Elaboración y publicación del anteproyecto anual de presupuesto**

Este documento, junto con los formatos establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se diligenció y se envió el 28 de marzo de 2018, cumpliendo con las fechas de ley y la meta propuesta.

## **9. Avance de ejecución plan anual de Adquisiciones formulado y actualizado de gastos Generales, de acuerdo a los lineamientos de Colombia Compra eficiente - MVCT:**

La ejecución presupuestal de gastos generales, medida por compromisos, ascendió a \$8.514 millones, equivalente al 96% del valor del plan anual de adquisiciones.

## **10. Diagnóstico de la infraestructura realizado**

En mayo de 2018 se hizo entrega del diagnóstico de la infraestructura de las cuatro sedes del Ministerio, lo que permitió alcanzar la meta propuesta.

## **11. Avance de ejecución de las actividades de adecuación y mejoramiento**

En 2018 se realizaron las dos actividades de adecuación y mejoramiento programadas:

1. Diagnóstico de la infraestructura de las sedes del MVCT.
2. Programación de actividades de adecuación y mantenimiento.

## **12. Actividades de saneamiento realizadas a activos del extinto ICT-INURBE**

En 2018 se adelantaron 84 actividades de saneamiento a los activos del extinto ICT-INURBE, superando la meta de 70. Dichas actividades incluyen la suscripción de resoluciones de incorporación, solicitudes de certificados catastrales especiales, solicitud de expedición de uso de suelo y solicitud de orden de consignación para la compra de certificado predial.

## **13. Productos de comunicación aprobados para los canales de comunicación interna**

En 2018 se realizaron y aprobaron 600 productos de comunicación interna, en línea con la meta propuesta.

## **14. Productos de comunicación aprobados para los canales de comunicación externa**

En 2018 se realizaron y aprobaron 2.000 productos de comunicación externa, para un avance del indicador de 100% con respecto a la meta programada.



## 15. Porcentaje de solicitudes atendidas por la Oficina Asesora Jurídica

En 2018 se atendieron oportunamente las 763 consultas y reclamaciones interpuestas.

## 16. Modelo de gestión integrado

Este indicador presenta un avance del 100%, puesto que la meta para 2018 era que se certificara el Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en la Norma Técnica Colombiana ISO 9001:2015. En septiembre se realizó la auditoría externa por parte de TUV Rheinland y en diciembre se emitió la certificación de calidad para el Sistema Integrado de Gestión del Ministerio y Fonvivienda.

## 17. Porcentaje de avance componente Gobierno Digital (GEL) - Seguridad y privacidad en la Información

El reporte del indicador se hace anualmente con un rezago de 180 días y tiene como fuente de información los resultados del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión – FURAG. El último reporte (abril de 2018) muestra que en 2017 el avance en el componente GEL de seguridad y privacidad en la información era de 77,5%.

## 18. Porcentaje de avance del Programa de Gestión Documental elaborado e implementado

Este indicador no presenta avance en 2018; sin embargo, se vienen adelantando actividades para el Programa de Gestión Documental, que incluyen la gestión para que la Universidad Nacional realice una consultoría enfocada en el diagnóstico integral de la situación general del archivo y de las necesidades de cada dependencia. Lo anterior permitirá evaluar la situación tecnológica y física de la gestión documental para la toma de decisiones. Una vez se disponga del diagnóstico se proyectará el respectivo cronograma de actividades.

## 19. Intervención del Archivo Central del MVCT (Metros Lineales)

En 2018 se intervinieron 787 metros lineales del archivo. La meta establecida era de 730 metros lineales.

## 20. Facilitar el acceso a un documento o grupo de documentos con el fin de garantizar el derecho que tienen los usuarios para acceder a la información contenida en los archivos públicos propendiendo por la disminución de tiempos de atención

En 2018 se atendieron 1.635 solicitudes de consulta y préstamos dentro de los tiempos establecidos por ley, respecto a las 1.728 solicitudes recibidas.



## **21. Porcentaje de avance componente Gobierno Digital (GEL) - TIC para Servicios**

El reporte del indicador se hace anualmente con un rezago de 180 días y tiene como fuente de información los resultados del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión – FURAG. El último reporte (abril de 2018) evidencia un avance en el componente GEL - TIC para servicios de 79,5% en 2017.

## **22. Porcentaje de avance componente Gobierno Digital (GEL) - TIC para Gobierno Abierto**

El reporte del indicador se hace anualmente con un rezago de 180 días y tiene como fuente de información los resultados del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión – FURAG. El último reporte (abril de 2018) muestra un avance en el componente GEL - TIC para gobierno abierto de 82,1% en 2017.

## **23. Porcentaje de avance componente Gobierno Digital (GEL) - TIC para la Gestión**

El reporte del indicador se hace anualmente con un rezago de 180 días y tiene como fuente de información los resultados del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión – FURAG. El último reporte (abril de 2018) establece un avance en el componente GEL - TIC para la gestión de 65,2% en 2017.

## **24. Cumplimiento de las actividades del Programa Anual de Auditoría**

Todas las actividades del Programa Anual de Auditoría (313) se cumplieron de acuerdo con lo previsto. Este plan estructura las actividades de la Oficina de Control Interno de acuerdo con los cinco roles establecidos en el marco del Decreto 648 de 2017:

1. Rol Liderazgo Estratégico.
2. Rol Enfoque hacia la Prevención.
3. Rol de Evaluación de Gestión del Riesgo.
4. Rol de Evaluación y Seguimiento.
5. Rol Relación Entes Externo de Control.



- **Política de Gestión del Talento Humano**

Tabla No. 6

No.	INDICADOR	Meta	% Avance Indicador 2018	Ejecutado	Responsable
1	Porcentaje de avance del Plan Institucional de Capacitación, formulado, implementado y publicado en la Intranet	90%	100%	11 / 9	GTH
2	Capacitaciones en materia contractual	100%	100%	2 / 2	SSA
3	Plan Anual de Empleos Vacantes actualizado y publicado en la página web institucional.	100%	100%	3 / 3	GTH
4	Porcentaje de avance del Plan anual de Trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo	90%	100%	308 / 308	GTH
5	Porcentaje de avance del programa de bienestar social e incentivos, formulado, implementado y publicado en la intranet	90%	100%	55 / 55	GTH
6	Porcentaje de avance del Plan Estratégico de recursos humanos formulado, implementado y publicado en la página web institucional	90%	100%	3 / 3	GTH
<b>Total Avance</b>			<b>100%</b>		

**GTH:** Grupo Talento Humano, dependencia que administrare el Talento Humano del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, desde el momento de su ingreso a la entidad, pasando por su permanencia en la misma, hasta su retiro.

**SSA:** Subdirección de Servicios Administrativos, dependencia que garantiza la prestación de los servicios administrativos y logísticos de la entidad, a través de la definición e implementación de las políticas y procedimientos.

### 1. Porcentaje de avance del Plan Institucional de Capacitación, formulado, implementado y publicado en la Intranet

Este indicador presenta una ejecución acumulada del 100%, dado que se realizaron las 11 capacitaciones programadas, en temas relacionados con procesos contractuales y legales, valor público, planificación e inteligencia emocional, liderazgo y trabajo en equipo.

### 2. Capacitaciones en materia contractual

En 2018 se realizaron los dos eventos de capacitación programados. Los temas tratados fueron: supervisión de contratos y convenios, y Secop II.

### 3. Plan Anual de Empleos Vacantes actualizado y publicado en la página web institucional

En 2018 se realizaron las tres actividades programadas que consistían en: la actualización de los empleos vacantes, la elaboración del Plan Anual de Vacantes y del Plan de Previsión del Empleo Público, y la publicación de los documentos del Plan Anual de Vacantes y del Plan de Previsión 2018.



#### 4. Porcentaje de avance del Plan anual de Trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo

En 2018 se ejecutaron las 308 actividades que conforman el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo. Dentro de las actividades más relevantes se encuentran las siguientes:

- Riesgo biomecánico: inspecciones a puestos de trabajo, escuelas terapéuticas, pausas activas, capacitaciones en higiene postural, valoraciones osteomusculares y seguimientos a casos con recomendación médico laboral.
- Riesgo cardiovascular: plan de entrenamiento, acondicionamiento físico, Zumba, rumba, *kit boxing*, tamizaje cardiovascular y capacitaciones inherentes a estilos de vida saludable.
- Riesgo psicosocial: intervención psicosocial a demanda, seguimiento a madres gestantes, socialización y diagnóstico de riesgo psicosocial a grupos específicos.
- Emergencias: preparación y participación en simulacros, capacitaciones inherentes a emergencias, actualización documental e inspecciones a elementos de emergencias.
- Higiene y seguridad industrial: actualización de matrices, inspecciones planeadas e inspecciones a vehículos.
- Seguridad vial: actualización del programa estratégico de seguridad vial.

#### 5. Porcentaje de avance del programa de bienestar social e incentivos, formulado, implementado y publicado en la intranet

En 2018 se ejecutaron las 55 actividades previstas en el Programa de Bienestar Social e Incentivos. Dentro de las actividades más relevantes se encuentran: cambio de láminas del álbum mundial Rusia 2018, lanzamiento del noticiero "Integridad TV" (Código de Integridad), conmemoración día de las secretarías, cumpleaños a los servidores públicos, oficina móvil Cafam, actividades de promoción y prevención de salud, actividades de conmemoración de fechas especiales y campañas especiales como fueron las del día de la mujer, el día del hombre, día de la madre, día de la familia, campaña código de integridad, campaña apoya a la selección Colombia mundial Rusia 2018, conmemoración día del padre, conmemoración día del servidor público, vacaciones recreativas, campaña Colombia libre de maltrato animal, concurso de Halloween entre las dependencias, feria de servicios Cafam en Sede Botica y Sede Calle 18, socialización código de integridad y participación en los juegos de la Función Pública con el equipo voleibol.

#### 6. Porcentaje de avance del Plan Estratégico de Recursos Humanos formulado, implementado y publicado en la página web institucional

Se realizaron las tres actividades del Plan Estratégico de Talento Humano que se tenían previstas para 2018. Incluye la actualización, publicación y evaluación del Plan Estratégico de Recursos Humanos.



## Conclusiones

- ❖ La planeación estratégica realizada por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio permitió articular las metas establecidas para la entidad en el Plan Nacional de Desarrollo y en el Plan Estratégico Sectorial con el Plan Estratégico Institucional.
- ❖ El nivel de ejecución del Plan Estratégico Institucional 2018 se mantuvo por encima del 90%, lo que refleja el compromiso de la institución frente a su cumplimiento.
- ❖ En lo que respecta a la política misional y de gobierno, se obtuvo un cumplimiento del 73% frente a lo programado. Se alcanzaron grandes logros relacionados con la generación de 6.000 títulos de propiedad y la superación de la meta programada de subsidios asignados para viviendas de interés social iniciadas en el programa de promoción y acceso a vivienda de interés social "Mi Casa Ya".

No obstante, se presentaron retrasos en los procesos de escrituración del programa "Vivienda Gratuita Fase I y II", así como inconvenientes en la terminación de viviendas del programa "Vivienda Gratuita 1 y 2", lo que obedece a variables externas, lo que impactó en el cumplimiento de las metas establecidas para la política misional y de gobierno.

- ❖ El Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio obtuvo un cumplimiento del 99% en la política de transparencia, participación y servicio al ciudadano, destacándose las asistencias técnicas dadas a las entidades territoriales en aspectos como revisión de Planes de Ordenamiento Territorial –POT-, Programa de Conexiones Intradomiciliarias y Mejoramiento Integral de Barrios. Adicionalmente, las actividades de estrategias de comunicaciones y los eventos de acercamiento del señor ministro con las comunidades, dando cumplimiento a los requerimientos establecidos en las Leyes 1712 de 2014 y 1757 de 2015, en lo referente a "Transparencia y acceso a la información pública" y "Promoción y protección del derecho a la participación democrática".
- ❖ En cuanto a las políticas de eficiencia administrativa y gestión financiera, la entidad alcanzó un cumplimiento del 95%. La institución dispuso de los recursos físicos, tecnológicos y de infraestructura que respondieron a las necesidades y características técnicas requeridas para la prestación de servicios. Así mismo, elaboró y dio cumplimiento a los procedimientos, preparación y publicación de los informes de estados financieros de la entidad, obteniendo resultados satisfactorios.



- ❖ En lo referente a la política de talento humano se obtuvo un cumplimiento del 100%, por cuanto la entidad fortaleció el recurso humano y la cultura organizacional por medio de los procesos de capacitación, bienestar e incentivos, los cuales contribuyeron a la satisfacción, motivación y calidad de vida de los funcionarios.